

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2023

CIRCULAR No. 028

**PARA: DISTRIBUIDORES MINORISTAS EN ESTACIÓN DE SERVICIO
AUTOMOTRIZ Y FLUVIAL DE GASOLINA MOTOR CORRIENTE Y DIESEL**

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PRÓRROGA CIRCULAR CREG 006 DE 2023

La Dirección Ejecutiva de la CREG a partir de los comentarios recibidos en el taller realizado el pasado veintidós (22) de marzo de 2023, considera pertinente informar las nuevas fechas para la entrega de la información de gastos AOM solicitada en la Circular CREG 006 de 2023:

Los distribuidores minoristas en estación de servicio automotriz y fluvial de gasolina motor corriente y diésel deberán reportar la información de los gastos AOM de las vigencias 2018 hasta 2022, con fecha límite mayo 2 de 2023.

Adicionalmente, se recuerda que los archivos en Excel diligenciados por los agentes, a partir de la fecha de publicación de esta circular, deberán ser renombrados con el formato "AOM-806-YYYY-SSSSSS-XX.xlsx":

- **AOM:** indica que se trata de un archivo con información de AOM.
- **806:** indica el código referente a la actividad de distribución minorista asignado por la CREG.
- **YYYY:** cuatro dígitos que indican el año al cual pertenece la información reportada.
- **SSSSSS:** seis dígitos que indican el código SICOM de la EDS.
- **XX:** los dos dígitos que indican si es EDS (01) o consolidado (02).
- **.xlsx:** indica que es un archivo en Excel sin macros.

Esta información debe ser enviada en los anexos adjuntos a la Circular CREG 006 de 2023 en formato xlsx y pdf al correo electrónico creg@creg.gov.co.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

Director Ejecutivo

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230329-112240-5cc262-49523151
2023-03-29T11:28:38-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular028-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230329-112240-5cc262-49523151

Creación:2023-03-29 11:22:40

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-29 11:28:38



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230329-112240-5cc262-49523151
2023-03-29 11:28:38 - Página 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular028-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230329-112240-5cc262-49523151

Creación:2023-03-29 11:22:40

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-29 11:28:38

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-03-29 11:22:40 Lec.: 2023-03-29 11:27:33 Res.: 2023-03-29 11:28:38 IP Res.: 190.71.147.18